



José Manuel Carrasco Codes

Abogado en Sagasta 21 Abogados. Especialista en Derecho Civil y Derecho Rústico.



Consulta sobre permiso penitenciario de interna reincidente

- Materia: Derecho Penal
- Especialidad: / Derecho Penal / Penitenciario / Permisos de salida
- Número: 13756
- Tipo de caso: Consulta
- Voces: BENEFICIOS PENITENCIARIOS, CENTRO PENITENCIARIO, Derecho penitenciario, Derecho penitenciario. Ejecución de penas. Tratamiento postdelictual del maltratador, Establecimientos penitenciarios, LIBERTAD CONDICIONAL Y BENEFICIOS PENITENCIARIOS, Tras la L.O.1/2015 de 30 de Marzo: arts. 90 a 94 bis y L.O. Penitenciaria arts17, 67, 72, 74 y 76.2, Reglamento Penitenciario RD190/1996 de 9 de Febrero arts. 192 a 202 como beneficio penitenciario (adelantamiento de la libertad condicional), PERMISO PENITENCIARIO DE SALIDA , TRATAMIENTO PENITENCIARIO

Documentos originales firmados por el cliente

•

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |